



DESIGNA A ENCARGADO SALUD FAMILIAR CESFAM, AÑO 2016.

RES.: N° **08**

DALCAHUE, 16 de marzo de 2016

VISTOS:

Las facultades de administración estipuladas en la Ley 19.378; las atribuciones que me confiere el Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el acta del Tribunal Electoral Región de los Lagos. Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la comuna.

CONSIDERANDO:

Que para el correcto funcionamiento y en base a los requerimientos técnicos y legales de las instituciones de supervigilancia de salud, se requiere designar al Encargado de Salud Familiar en el Cesfam de Dalcahue.

RESUELVO:

1° DESIGNESE, al siguiente funcionario del Area de Salud Municipal Encargado de Salud Familiar del Cesfam de Dalcahue:

ALEXIS BORQUEZ LUCAS, RUT.:

2° ESTIPÚLESE, que ésta designación tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2016. Así también la Corporación Municipal podrá realizar cambios o nombrar a otros funcionarios cuando estime conveniente, de acuerdo a las necesidades u objetivos del servicio. Y que estas designaciones no constituyen pago.


JUAN CARLOS SOTO CARDENAS
SECRETARIO GENERAL (S)
CORP. DALCAHUE


COMUNIQUESE Y ENTRÉGUESE
COPIA SEGUN DISTRIBUCIÓN.
JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE - PRESIDENTE
CORP. DALCAHUE

JAPM/JCSC/ADRM/mvb

DISTRIBUCION:

- Sra. Directora Centro de Salud de Dalcahue.
- Archivo Depto. de Salud.
- Archivo Depto. de Personal.